

PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL VECINDARIO

Guía de aplicación



PHILADELPHIA
City Planning Commission
Department of Planning and Development

La Comisión de Planificación de la Ciudad de Filadelfia (PCPC, por sus siglas en inglés), el personal de la PCPC, el Ayuntamiento y el público trabajan juntos para hacer que el desarrollo sea más racional, alineando mejor la zonificación de un área con el desarrollo existente y planificado.

1 SOLICITUD INICIAL

► Solicitudes de la comunidad, los propietarios o el Ayuntamiento

Los grupos de la comunidad, los propietarios y los miembros del Ayuntamiento pueden solicitar al personal de la PCPC que redacte revisiones del mapa de zonificación. Los grupos de la comunidad y los propietarios deben ponerse en contacto con la(s) respectiva(s) oficina(s) del Ayuntamiento para comunicar su solicitud antes del paso 2.

2 RECOMENDACIONES Y REVISIONES

► Reunión con las oficinas del Ayuntamiento y los representantes de los vecinos

El personal de la PCPC se reúne con las oficinas del Ayuntamiento afectadas para presentar un borrador del mapa y un proyecto de ley (legislación del Ayuntamiento) que reflejen la solicitud inicial. A veces se celebran reuniones con representantes vecinales y miembros de la comunidad afectada para recabar más información y trabajar en la elaboración de un proyecto de mapa definitivo.

3 FINALIZAR LA PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA ZONIFICACIÓN

► Revisar el borrador del mapa y el proyecto de ley

El personal de la PCPC actualiza el mapa y el proyecto de ley propuestos basándose en los debates con la comunidad y el Ayuntamiento.

► Finalizar el mapa y el proyecto de ley

El personal de la PCPC continúa trabajando con la comunidad y el Ayuntamiento y las comunidades afectadas para alcanzar una propuesta final.

4 INTRODUCCIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE LEY

► Presentación del proyecto de ley en el Ayuntamiento

El proyecto de ley definitivo es revisado por los abogados del Ayuntamiento para garantizar su validez jurídica. El miembro del Ayuntamiento cuyo distrito incluye la zona afectada presenta el proyecto de ley.

► Revisión de la Comisión de Urbanismo

Una vez presentado el proyecto de ley, la Comisión de Urbanismo lo examina en su reunión pública mensual. La Comisión decide si recomienda su aprobación. Esta recomendación sólo tiene carácter consultivo.

5 ACCIÓN LEGISLATIVA

► Audiencia y aprobación por el Comité del Reglamento

El Comité del Reglamento del Ayuntamiento celebra una o más audiencias públicas sobre el proyecto de ley. El personal de la PCPC presenta la recomendación de la Comisión de Urbanismo. Si el Comité del Reglamento vota a favor del proyecto de ley, se envía al pleno del Ayuntamiento para una votación.

► Voto del Consejo Municipal y Acción de Alcaldía

Una vez aprobado por el Comité del Reglamento, el pleno del Ayuntamiento vota el proyecto de ley. Si se aprueba, se envía al Alcalde para su firma final. A menos que el Alcalde vete el proyecto de ley, los cambios se convierten en ley y se incorporan al Código de Filadelfia.

6 MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE ZONIFICACIÓN

La Comisión de Planificación modifica el mapa de zonificación de toda la ciudad para reflejar los cambios de zonificación.